



PREPARADOS, LISTOS, APRENDAN

ESCUELAS DE BEND - LA PINE

HACIENDO PLANES PARA EL REGRESO SEGURO
A LA ESCUELA EN 2020-2021



GUÍA DE COMUNICACIONES

PARA CASOS POSITIVOS DE COVID-19

MANTÉNGASE **CONECTADO**

 BEND.K12.OR.US

 [@BENDLAPINESCHOOLS](https://www.facebook.com/BENDLAPINESCHOOLS)

 [@BLPSCHOOLS](https://twitter.com/BLPSCHOOLS)

 [@BENDLAPINESCHOOLS](https://www.instagram.com/BENDLAPINESCHOOLS)

V5 03.01.2021. ESTE PLAN PODRÍA CAMBIARSE CUANDO LA GUÍA DE SALUD PÚBLICA SEA ACTUALIZADA.

MANTENER SALUDABLES A NUESTROS ESTUDIANTES, MIEMBROS DEL PERSONAL Y COMUNIDAD ES UNA PRIORIDAD

CUÁNDO QUEDARSE EN LA CASA

SÍNTOMAS O EXPOSICIÓN A COVID-19

- 1** | En las últimas 24 horas, su estudiante ha sentido alguno de los síntomas de COVID-19 incluyendo: tos, fiebre de 100.4°F o más alta, escalofríos, agitación, dolor de garganta, dolores musculares, nueva pérdida del gusto o del olfato, náusea, congestión nasal o secreción nasal, O si en las últimas 48 horas su estudiante ha tenido vómito o diarrea.
 - ▶ Considere buscar atención médica inmediatamente por la dificultad en respirar (incapaz de recobrar el aliento, jadear, respiración muy rápida o superficial, respirar con mucho esfuerzo tal como usando los músculos del abdomen, del pecho o del cuello).
 - ▶ Si, dentro de las pasadas 24 horas, su estudiante ha tomado remedios para tratar la fiebre (100.4° F o más alta) como ibuprofeno (Advil, Motrin), paracetamol (Tylenol), etc., por favor que se quede en la casa.
- 2** | Su estudiante tiene una prueba positiva de COVID-19 y todavía no ha alcanzado los criterios para regresar a la escuela (sin fiebre por 24 horas, por lo menos 10 días desde el comienzo de los síntomas, y otros síntomas están mejorando).
- 3** | Su estudiante ha estado en contacto muy cercano con alguien infectado con COVID-19.



MANTENER SALUDABLES A NUESTROS ESTUDIANTES, MIEMBROS DEL PERSONAL Y COMUNIDAD ES UNA PRIORIDAD

CUÁNDO QUEDARSE EN LA CASA

OTRAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS O DOLENCIAS USUALES

Sarpullido o ampollas: CUALQUIER sarpullido nuevo si no ha sido previamente diagnosticado por un médico O si el sarpullido aumenta en tamaño O si el sarpullido O si nuevas ampollas o llagas van apareciendo día a día O si el sarpullido, ampollas o llagas supuran y no pueden cubrirse completamente con una venda.

La persona debe quedarse en casa hasta que el sarpullido desaparezca O hasta que las llagas/ampollas se sequen o puedan cubrirse completamente con una venda O hasta que se haya provisto un diagnóstico y autorización por un proveedor médico con licencia.

Dolor de cabeza con cuello rígido y fiebre O dolor de cabeza con una lesión de la cabeza reciente que todavía no ha sido vista y autorizada por un proveedor médico con licencia.

Ictericia: color amarillento en los ojos o la piel (nueva o inusual) que debe ser vista y autorizada por un proveedor médico con licencia antes de regresar a la escuela.

Síntomas de los ojos preocupantes: secreción de color en los ojos O enrojecimiento inesperado de uno o ambos ojos O irritación de ojos acompañada de cambios en la visión O síntomas como irritación, dolor, enrojecimiento o inflamación de ojos o producción de lágrimas excesivas que impide la participación activa en las actividades escolares normales. Los estudiantes con síntomas en los ojos que hayan sido vistos y autorizados por un

proveedor médico con licencia pueden permanecer en la escuela después de haber iniciado el tratamiento recomendado.

Cambios en el comportamiento: irritabilidad no característica inexplicada, letargo, disminución del estado de alerta o aumento de confusión O cualquier cambio inexplicable del comportamiento acompañado por una lesión reciente en la cabeza no todavía evaluada y dada de alta por un proveedor de salud con licencia.

Problema de salud importante: puede incluir desde una enfermedad que dura más de dos semanas; un procedimiento quirúrgico con la posibilidad de afectar los signos vitales o la participación activa en las actividades escolares; o una nueva o cambio de una condición de salud para la cual el personal de la escuela no está adecuadamente informado, entrenado o con licencia para proveer el cuidado.

- ▶ El estudiante no debe ir a la escuela hasta que su salud y seguridad sean tratadas.
- ▶ El personal de la escuela debe seguir el proceso adecuado para abordar las acomodaciones razonables y provisiones de servicio de salud de la escuela de acuerdo con la aplicación de las leyes federales y estatales.
- ▶ Estudiantes que requieran más cuidado del que el personal de la escuela pueda ofrecer en forma segura deben quedarse en la casa.

VERIFICADOR DE SÍNTOMAS DE COVID-19 DE ALTO RIESGO/BAJO RIESGO PARA ESTUDIANTES Y EMPLEADOS

SÍNTOMAS DE ALTO RIESGO

- ▶ Tos
- ▶ Dificultad para respirar
- ▶ Pérdida del gusto y olfato
- ▶ Fiebre de 100.4° o más alta

SÍNTOMAS DE BAJO RIESGO

- ▶ Congestión/secreción nasal
- ▶ Náusea/vómitos
- ▶ Diarrea (definido como tres o más heces líquidas en 24 horas)
- ▶ Dolor de garganta
- ▶ Dolor de cabeza
- ▶ Dolores musculares/malestar
- ▶ Fatiga

SI UN ESTUDIANTE LO REPORTA O UN EMPLEADO LO OBSERVA:

1 síntoma de bajo riesgo sin exposición a un caso sospechado o confirmado de COVID-19



El estudiante puede regresar a la escuela **24 horas después** que los síntomas mejoraron o desaparecieron. Para vómito y diarrea, el estudiante puede regresar a la escuela 48 horas después de desaparecidos los síntomas.

10 días de cuarentena desde que aparecieron los síntomas Y cumpla los 3 criterios listados abajo en el recuadro rojo

2 o más síntomas de bajo riesgo Y/O 1 síntoma de alto riesgo sin exposición a un caso sospechado o confirmado de COVID-19, el estudiante puede regresar a la escuela **DESPUÉS DE:**



Entrega del formulario "Regreso a la Escuela/Trabajo" de las Escuelas de Bend-La Pine de parte del proveedor de salud y cumplimiento de **TODOS** los siguientes criterios
Y
Prueba negativa de COVID-19 Y Cumplimiento de los tres criterios listados abajo

Síntomas individuales están mejorando o desaparecieron.
Y
Sin fiebre por > 24 horas sin haber tomado medicamentos para bajar la fiebre.
Y
Cumplimiento de las normas del Condado Deschutes sobre la exclusión por enfermedades contagiosas.

¿QUÉ PASA SI UN ESTUDIANTE O EMPLEADO TIENE UNA PRUEBA POSITIVA?

ESCENARIO PASO A PASO:



ESTUDIANTE: POSITIVO

La familia del estudiante avisa a la enfermera de la escuela o a la administración.



Se darán instrucciones a las familias/estudiantes para que el estudiante con una prueba positiva comience un aislamiento.



El distrito contacta al Departamento de Salud Pública del Condado Deschutes para informarle sobre un caso positivo. Escuelas de Bend-La Pine comenzarán el proceso de un rastreo de contactos.



Escuelas de Bend-La Pine notificará a las familias/el personal de los grupos y/o personas que han tenido un contacto cercano para que se pongan en cuarentena.



EMPLEADO: POSITIVO

El empleado alerta a su supervisor o a la administración y a recursos humanos sobre la prueba positiva.



El director o recursos humanos alerta al supervisor de Servicios de Salud y al Director de Seguridad con respecto a una prueba positiva.



Se darán instrucciones para aislarse a la persona con una prueba positiva.



El distrito contacta al Departamento de Salud Pública del Condado Deschutes para informarle sobre un caso positivo. Escuelas de Bend-La Pine notificará a las familias/el personal de los grupos (si se aplica) y/o personas que han tenido un contacto cercano para que se pongan en cuarentena.



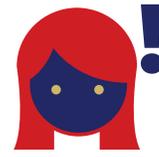
Si el empleado es un maestro, se llamará a un maestro suplente durante el tiempo de aislamiento.

¿QUÉ PASA SI UN ESTUDIANTE PRESENTA LA ENFERMEDAD EN LA ESCUELA?

ESCENARIO PASO A PASO:



El estudiante no se siente bien.



El maestro llama a la oficina para pedir que un adulto acompañe al estudiante al cuarto de salud.

El empleado designado toma la temperatura del estudiante.

El estudiante presenta síntomas de COVID-19.

El estudiante espera aislado en la escuela hasta que uno de los padres pueda recogerlo.

Se le pide al estudiante que visite a su proveedor de salud.

SI TUVO UNA PRUEBA DE COVID-19:



PRUEBA NEGATIVA

- ▶ La familia está obligada a mantener al estudiante en la casa si tiene temperatura de 100.4° F o más alta hasta que no tenga temperatura por 24 horas sin haber tomado medicinas para reducir la fiebre.
- ▶ El estudiante puede regresar a la escuela cuando los síntomas hayan mejorado o desaparecido después de 24 horas. Para vómito y diarrea, los síntomas deben haber desaparecido por 48 horas antes de regresar a la escuela.
- ▶ Si fuera necesario, un proveedor de salud con licencia* en Oregón completa el formulario de "Regreso a la Escuela/Trabajo" de las Escuelas de Bend-La Pine.
- ▶ Seguir la guía de Exclusión para Enfermedades Contagiosas de los Servicios de Salud del Condado Deschutes para escuelas y guarderías infantiles.



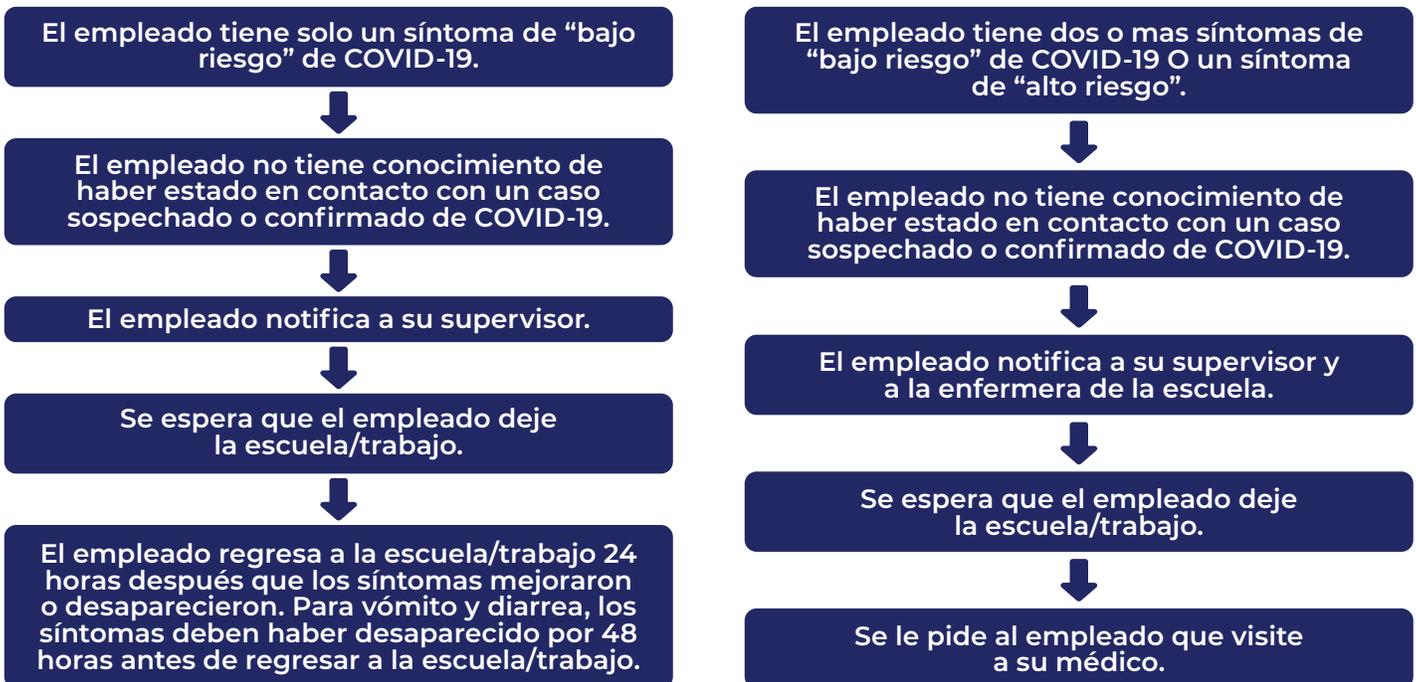
PRUEBA POSITIVA

- ▶ La familia comunica a la escuela sobre la prueba positiva.
- ▶ La escuela lo comunica al Supervisor de los Servicios de Salud y al Distrito.
- ▶ El distrito alerta a la persona designada de Salud Pública del Condado Deschutes.
- ▶ Salud Pública del Condado Deschutes confirmará el resultado positivo, entrevistará al estudiante/padres, y comienza el rastreo de contactos.
- ▶ Si fuera necesario, un proveedor de salud con licencia* en Oregón completa el formulario de "Regreso a la Escuela/Trabajo" de las Escuelas de Bend-La Pine.
- ▶ Seguir la guía de Exclusión para Enfermedades Contagiosas de los Servicios de Salud del Condado Deschutes para las escuelas y guarderías infantiles.

*Proveedor de salud con licencia en Oregón se define de acuerdo con GBEB/JHCC-AR

¿QUÉ PASA SI UN EMPLEADO PRESENTA LA ENFERMEDAD EN LA ESCUELA O EL TRABAJO?

ESCENARIO PASO A PASO:



SI TUVO UNA PRUEBA DE COVID-19:



PRUEBA NEGATIVA

- ▶ Se espera que el empleado permanezca en su casa si tiene temperatura 100.4° F o más alta hasta que la fiebre haya desaparecido por 24 horas sin haber tomado medicamentos para bajar la temperatura.
- ▶ Si fuera necesario, un proveedor de salud con licencia* en Oregón completa el formulario de "Regreso a la Escuela/Trabajo" de las Escuelas de Bend-La Pine, el empleado lo entrega a la persona designada de recursos humanos.
- ▶ El empleado puede regresar a la escuela cuando los síntomas desaparecieron o después de 24 horas. Para vómito y diarrea, el empleado puede regresar después de 48 horas que los síntomas hayan desaparecido.
- ▶ Seguir la guía de Exclusión para Enfermedades Contagiosas de los Servicios Salud del del Condado Deschutes para Escuelas y Guarderías Infantiles.



PRUEBA POSITIVA

- ▶ El empleado alerta a su supervisor sobre la prueba positiva.
- ▶ El supervisor avisa al Supervisor de Servicios de Salud o persona designada.
- ▶ El Supervisor de Servicios de Salud alerta a la persona designada Salud Pública del Condado Deschutes.
- ▶ Salud Pública del Condado Deschutes confirmará el resultado positivo, entrevistará al personal y se inicia el rastreo de contactos.
- ▶ Seguir la guía de Exclusión para Enfermedades Contagiosas de los Servicios de Salud del del Condado Deschutes para Escuelas y Guarderías Infantiles.
- ▶ El empleado con una prueba positiva estará fuera un mínimo de 10 días a partir del inicio de los síntomas o 10 días después de tener una prueba positiva si no se mostraron síntomas.

*Proveedor de salud con licencia en Oregón se define de acuerdo con GBEB/JHCC-AR

¿QUÉ PASA SI UN FAMILIAR O AMIGO TIENE UNA PRUEBA POSITIVA?



ESCENARIO PASO A PASO:

- 1 | Un estudiante en clase dice que un familiar suyo en su casa tiene COVID-19 y el maestro y otros estudiantes lo escuchan.
- 2 | El maestro notifica al director o a la enfermera de la escuela sobre el comentario.

Si el estudiante es ASINTOMÁTICO, debe esperar en el cuarto de salud mientras la enfermera o el director llama a los padres/tutor legal.

Si el estudiante es SINTOMÁTICO, debe esperar en el cuarto de aislamiento mientras la enfermera o el director llama a los padres/tutor legal.

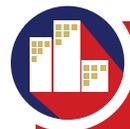


Un estudiante o empleado ha estado expuesto a una persona con un caso confirmado de COVID-19 dentro de su hogar. Actualmente, el estudiante o empleado no muestra síntomas.

Se espera que el individuo vaya para su casa (si ya no está en su hogar).

Cuarentena en su casa por 10 días después de la fecha de su última exposición con el contacto positivo de COVID-19. Si más miembros de la familia se enferman con COVID-19 o si la persona expuesta no puede evitar el contacto cercano, el tiempo de cuarentena puede ser menos de 10 días.

Hermanos o familiares que también sean empleados de las Escuelas de Bend-La Pine también deben hacer la cuarentena en sus casas durante 10 días después de la fecha de la última exposición al contacto positivo de COVID-19. Si más miembros de la familia se enferman COVID-19 o si la persona expuesta no puede evitar el contacto cercano, el tiempo de cuarentena puede ser menos de 10 días.

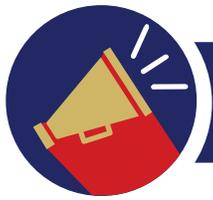


Un estudiante o empleado ha estado expuesto a una persona con un caso confirmado de COVID-19 fuera de su hogar. Actualmente, el estudiante o empleado no muestra síntomas.

Se espera que el individuo vaya para su casa (si ya no está en su hogar).

Cuarentena en su casa por 10 días después de la fecha de su última exposición con el contacto positivo de COVID-19.

Si miembros del hogar no estuvieron expuestos a la persona con el caso confirmado de COVID-19: pueden continuar yendo a la escuela o asistir al trabajo siempre y cuando la persona expuesta esté con buena salud.



PROTOCOLO DE COMUNICACIONES

PARA PREGUNTAS SOBRE CASOS POSITIVOS Y CIERRE DE ESCUELAS

► CASO POSITIVO:

Las escuelas de Bend-La Pine alertarán a las familias si su estudiante es parte de un grupo con un caso positivo o si se ha identificado que su estudiante ha tenido contacto prolongado con un caso positivo. Si la escuela recibe llamadas telefónicas/mensajes sobre este caso, deben informar a los padres lo siguiente.



MENSAJE DE LA ESCUELA PARA LOS PADRES/TUTORES LEGALES:

El distrito escolar/la escuela ha sido notificado(a) sobre un posible caso positivo de COVID-19; sin embargo, la identidad de la persona está protegida por ley a través de HIPAA. Salud Pública del Condado Deschutes está realizando el rastreo de contactos y se comunicará con los padres/tutores legales si su estudiante es parte de un grupo con un caso positivo si se ha identificado que su estudiante ha tenido contacto prolongado con un caso positivo. Seguimos recomendando los procedimientos de distanciamiento social, usar un cubrebocas y lavarse las manos con cuidado para ayudar a detener la propagación de COVID-19.

CARTA MODELO DE COMUNICACIÓN PARA LA ESCUELA Y PADRES



{Date}

Estimados miembros del personal escolar de {Name of School}:

Esta carta es para informarle a usted que una persona en {Name of School} ha sido diagnosticada con el COVID-19. **El nombre de la persona está protegido de divulgarse por las leyes federales a través de HIPAA.**

El personal designado de Escuelas Bend-La Pine ha trabajado de cerca con los administradores de {Name of School} para revisar las hojas de registro de los grupos para identificar a las personas que podrían haber estado expuestas a una persona diagnosticada con el COVID-19. Se ha determinado que su estudiante pudo haber tenido una exposición directa con una persona con síntomas del COVID-19/una persona con un caso positivo confirmado del COVID-19.

En consultación con la autoridad de salud pública local, estamos cerrando de inmediato los grupos siguientes: {insert cohort information} se pondrá en cuarentena en casa por 10 días bajo un aprendizaje en persona, con un plan provisional de regresar a un aprendizaje en persona el {enter date}.

Es importante que usted nos avise si algún miembro de su hogar llega a enfermarse del COVID-19. Nosotros seguiremos protocolos adicionales para asegurar un regreso seguro a la escuela. La mejor manera de prevenir la propagación del COVID-19 es practicando buenos hábitos de higiene y salud. El uso de un cubrebocas reducirá la propagación del virus y también ayudará a prevenir que las personas que tengan el virus (con o sin síntomas) no contagien a otros. Asegúrense de lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente, cubrirse cuando tosan o estornuden y evitar un contacto con las personas que muestran síntomas de enfermedad. Duerman lo suficiente, hagan ejercicio y coman alimentos saludables. Protejan a la comunidad siguiendo los requerimientos de distanciamiento social de la gobernadora. Más información puede encontrarse en la página sobre COVID-19 del Departamento de Educación de Oregón, la página sobre COVID-19 de la Autoridad de Salud de Oregón y las comunicaciones del distrito de Escuelas de Bend-La Pine.

Sabemos que estos son tiempos difíciles para todos y nuestros corazones están con aquellas personas que se enferman. Vamos a enviarle cualquier información actualizada cuando nos llegue y sea apropiado mientras cumplimos con los requerimientos de privacidad.

Si tiene alguna pregunta, por favor contacte a {insert school nurse name and contact information}.

Atentamente,

{Insert principal name}

FORMULARIO DE REGRESO A LA ESCUELA/DEPORTE/ TRABAJO DE ESCUELAS DE BEND-LA PINE

(Fecha)

(Presenta Síntomas)

La siguiente documentación debe ser llenada por uno de los siguientes proveedores de salud con licencia en Oregón: M.D., D.O., NP, o PA.

(Nombre del Paciente)

(Fecha de Nacimiento)

_____ ha sido evaluado en nuestra clínica.

Por favor marque uno de lo siguiente:

- El paciente fue revisado por un proveedor de salud el _____(fecha) y tiene una prueba **de COVID-19 pendiente**. Si la prueba de COVID da negativo, y no se conocen contactos cercanos recientes con COVID-19, ha estado sin fiebre durante 24 horas sin haber tomado medicamentos para bajar la fiebre y los síntomas de la enfermedad están progresando o han desaparecido, pueden regresar a la escuela/trabajo el _____(fecha). *Los empleados y estudiantes deben entregar el formulario de "Regreso a la Escuela/Trabajo" firmada y anexada al resultado negativo de la prueba de COVID-19 a: Empleados – Departamento de Recursos Humanos: Estudiantes – a la enfermera de la escuela **antes** de darse de alta para regresar al trabajo/escuela.
- El paciente tuvo una **prueba positiva de COVID-19** el _____(fecha). Lo deben mantener aislado en su casa hasta contar 10 días desde que primero aparecieron los síntomas el _____(fecha de los primeros síntomas), y hasta que esté sin fiebre durante 24 horas sin haber tomado remedios para bajar la fiebre, y otros síntomas estén mejorando.
- El paciente tuvo una **prueba negativa de COVID-19** el _____(fecha) y no tiene **contactos cercanos conocidos con COVID-19**. Puede regresar a la escuela una vez que haya estado sin fiebre durante 24 horas sin haber tomado remedios para bajar la fiebre, y otros síntomas estén mejorando.
- El paciente tuvo una **prueba negativa de COVID-19** el _____(fecha), **pero ha tenido contacto cercano con alguien que tiene COVID-19**. Debido a este contacto cercano, existe la posibilidad de que la prueba sea un negativo falso, y está siendo tratado como **caso presunto de COVID-19**. Debe permanecer aislado en su casa hasta los 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas el _____(fecha de los primeros síntomas), sin haber tomado remedios para bajar la fiebre, y otros síntomas estén mejorando.
- El paciente **NO ha tenido una prueba por** síntomas relacionados con COVID-19 comenzando el _____(fecha). **Se identificó una clara alternativa de diagnóstico no respiratorio**; por lo tanto, puede regresar a la escuela una vez que haya estado sin fiebre durante 24 horas sin haber tomado remedios para bajar la fiebre, y otros síntomas estén mejorando.
- El paciente **NO ha tenido una prueba por** síntomas relacionados con COVID-19 comenzados el _____(fecha). **No se ha identificado una clara alternativa de diagnóstico no respiratorio**; por lo tanto, debe mantenerse aislado en su casa hasta los 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas el _____(fecha de los primeros síntomas), puede regresar a la escuela una vez que haya estado sin fiebre durante 24 horas sin haber tomado remedios para bajar la fiebre, y otros síntomas estén mejorando. **COVID-19 NO ha sido descartado**.
- Se le ha autorizado al paciente volver a la actividad deportiva.**

Por favor llame si tiene otras preocupaciones o preguntas.

Firma del proveedor de salud

Fecha

Nombre del proveedor de salud

Clínica, Centro u Hospital

Referencia por Códigos de diagnóstico de COVID-19

Z03.818 Posible exposición a Covid19, hacer una prueba para descartar

Z20.828 Contacto con o sospechada exposición

U07.1 Caso confirmado de Covid19

Z11.59 Asintomático, no se conoce exposición, resultado desconocido o negativo

Teléfono



COSAS QUE DEBEN CONOCERSE

INFORMACIÓN SOBRE LA PRUEBA DE COVID-19

- ▶ La oficina de su proveedor de salud principal puede ayudarle a determinar su cobertura para la prueba de COVID-19, si fuera necesario.
- ▶ La mayoría de los seguros médicos cubren la prueba y el tratamiento para COVID-19. Se pueden aplicar deducibles.
- ▶ El Plan de Salud de Oregón (OHP por sus siglas en inglés) cubre la prueba y el tratamiento por COVID-19. Aún si usted está fuera del estado o tiene cobertura solo para emergencias (CAWEM, por sus siglas en inglés).
- ▶ Los niños menores de 19 años de edad que no satisfacen los requisitos del estatus de inmigración califican para cobertura total de OHP a través de Cover All Kids. Contacte a su proveedor sobre la cobertura para la prueba de COVID-19.
- ▶ Visite <https://govstatus.egov.com/or-oha-covid-19-testing> para encontrar la ubicación de sitios para pruebas o llame al 211.
- ▶ Para ubicaciones de sitios para pruebas de COVID-19 del Condado Deschutes: <https://www.deschutes.org/health/page/covid-19-testing>

Línea Telefónica Para Información Sobre COVID-19 de 8a.m. a 6:30p.m. (L-V) 541-699-5109

La línea telefónica gratuita, disponible para individuos en los condados Crook, Deschutes y Jefferson, estará abierta de 8 a.m. a 6:30 p.m., de lunes a viernes y los individuos a cargo son personas cuidadoras y profesionales de la salud de los condados.

**SI TIENE MÁS PREGUNTAS, POR FAVOR
CONTACTE A LA ENFERMERA DE SU ESCUELA.**

FERPA

La Ley de Privacidad y Derechos de la Familia a Educación (FERPA por sus siglas en inglés) es una ley federal promulgada en 1974 que protege la privacidad del expediente escolar del estudiante.

La Ley sirve a dos propósitos esenciales:

1. Otorga a los padres o estudiantes elegibles más control sobre sus registros escolares.
2. Prohíbe a las instituciones educativas divulgar "información personalmente identificable sobre registros escolares" sin una autorización escrita.



¿Quién lo debe cumplir?	Información protegida	Revelaciones permitidas ¹
 <p>Cualquier escuela pública o privada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primaria • Secundaria • Postsecundaria <p>Cualquier estado o agencia educativa local Cualquiera de los de arriba debe recibir fondos para aplicación de un programa del Departamento de Educación de EU.</p>	 <p>Expediente educativo del estudiante: Antecedentes que contienen información directamente relacionada con el estudiante y que son guardadas por una agencia educativa o institución o por una persona que actúa representando a la agencia o institución</p>	 <ul style="list-style-type: none"> • Oficiales de escuelas • Escuelas a las que el estudiante transfiere • Oficiales especificados para propósitos de auditoría o evaluación • Partes apropiadas en conexión con ayuda financiera al estudiante • Organizaciones que conducen ciertos estudios por o en representación de la escuela • Organizaciones de acreditación • Oficiales apropiados en casos de salud y emergencias de seguridad • Autoridades locales y estatales, dentro del sistema judicial juvenil, de acuerdo con ley estatal • Para cumplir una orden judicial o citación bajo ley

HIPAA

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguro de Salud (HIPAA por sus siglas en inglés) es un estándar nacional que protege delicada información sobre la salud del paciente de ser compartida sin la autorización o conocimiento del paciente. A través de la Norma de Privacidad, la meta principal es:

- Asegurar que la información sobre salud del individuo es protegida adecuadamente mientras que se permite el flujo de información sobre la salud necesario para proveer y promocionar alta calidad del cuidado de la salud y la protección del bienestar y la salud pública



¿Quién lo debe cumplir?	Información protegida	Revelaciones permitidas ¹
 <p>Cada proveedor de salud que transmite información sobre salud electrónicamente en conexión con ciertas transacciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de salud • Cámaras de compensación por salud • Socios comerciales que actúan en representación de una entidad cubierta, incluyendo reclamos, procesos, análisis de datos, revisión de la utilización y facturación 	 <p>Información de salud protegida²: información sobre salud que puede ser identificada personalmente, información transmitida o guardada de cualquier forma o medio (electrónico, oral o en papel) por una entidad cubierta o sus socios comerciales, excluyendo ciertos antecedentes escolares y de empleo.</p>	 <p>Al individuo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento, pago and transacciones de salud • Usos y revelaciones con la oportunidad de estar de acuerdo u objetar preguntándose al individuo o dándole la oportunidad de estar de acuerdo o no. • Hechos que de otra forma hubieran permitido el uso o revelación. • Interés público y actividades de beneficio (por ej., actividades de salud pública, víctimas de abuso o negligencia, personas fallecidas, investigación, motivos para hacer cumplir la ley, sería amenaza a la salud y seguridad). • Datos limitados con el propósito de investigar, de la salud pública, o del cuidado de la salud.

1. Revelaciones permitidas significa que la información puede ser pero no es obligación que sea compartida sin la autorización del individuo.

2. Información de salud protegida o información de salud individualmente identificables incluye información demográfica recogida de un individuo y 1) es creada o recibida por un proveedor de salud, plan de salud, empleador o cámaras de compensación por cuidados sanitarios y 2) se relaciona con el pasado, presente o futura condición o salud física o mental del individuo; la prestación de servicios de salud al individuo; o el pasado, presente o futuro pago por la prestación de cuidados de salud al individuo; y

(i) Que identifica al individuo, o

(ii) Con respecto a la existencia de bases razonables para creer que la información puede ser usada para identificar al individuo.



Para más información, por favor entre al sitio web de HIPAA del Departamento de Salud y Servicios Humanos y el sitio web de FERPA del Departamento de Educación.



ESTE PLAN PODRIA CAMBIARSE CUANDO LA GUIA DE SALUD PUBLICA SEA ACTUALIZADA.

MANTÉNGASE CONECTADO

 BEND.K12.OR.US

 [@BENDLAPINESCHOOLS](https://www.facebook.com/BENDLAPINESCHOOLS)

 [@BLPSCHOOLS](https://twitter.com/BLPSCHOOLS)

 [@BENDLAPINESCHOOLS](https://www.instagram.com/BENDLAPINESCHOOLS)

GRACIAS AL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO CLAY POR PERMITIRNOS USAR ESTE DISEÑO